



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00274321--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00274321--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Adjunta de la cátedra Silvina BARRAUD, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Adscriptos/as a la cátedra de INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, a Daniela Alejandra GARCÍA PEREDA (DNI: 34.082.355) y Valentín Bautista BRÜGGER (DNI: 36.354.689).

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Alumnas Adscriptas a la cátedra de INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, a Lorena Natalia SEGOVIA CARDENAS (DNI: 36.808.885) y Consuelo VILLARREAL GREGORIO (DNI: 43.526.212).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

